INFORME SECRETARIAL. Al despacho informando que a folio 141 del expediente digital, obra informe presentado el día 5 de mayo de 2023 por la entidad DINAMIZAR ADMINISTRACIÓN S.A.S., quien funge como secuestre en el presente asunto, mediante el cual allega "*acta de entrega firmada por ambas partes, ¡para dar finalidad al proceso!*".

Sírvase proveer,

Marmato, Caldas, 8 de mayo de 2023.

JORGE ARIEL MARÍN TABARES
Secretario

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Marmato – Caldas, ocho (8) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

AUTO SUST	170/2023
PROCESO	EJECUTIVO HIPOTECARIO.
RADICADO	17442-40-89-001-2019-00142-00
DEMANDANTE	LUIS EDUARDO SÁNCHEZ MARIN.
	CLAUDIA MILENA LÓPEZ RINCÓN
DEMANDADO	JESÚS ENRIQUE JIMENEZ BETANCUR.

Conforme a la constancia secretarial que antecede, **ORDÉNESE AGREGAR** al expediente y **PONGASÉ EN CONOCIMIENTO** de las partes, el informe obrante a folio 141 del expediente digital presentado el día 5 de mayo de 2023 por la entidad DINAMIZAR ADMINISTRACIÓN S.A.S., quien funge como secuestre en el presente asunto mediante el cual allega "*acta de entrega firmada por ambas partes, ¡para dar finalidad al proceso!*".

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE MARIO VARGAS AGUDELO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO	**CONSTANCIA DE EJECUTORIA**
La providencia anterior se notifica en el Estado Web No. 069 del 9 de mayo de 2023	La providencia anterior queda ejecutoriada el 12 de mayo de 2023 a las 5 p.m.

ED: Expediente Digital
C2: Cuaderno Segundo

Firmado Por:

Jorge Mario Vargas Agudelo

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Marmato - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d802848022aee6c892f9b4367ccc2a1127e445064cd56be9e2d8442db83f6f9d**

Documento generado en 08/05/2023 02:47:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica